

A la atención de

Estimados señores,

Por la presente, en relación al registro retributivo, de acuerdo con las exigencias previstas en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres y en el artículo 28.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores,

SOLICITO

Me faciliten la información correspondiente a las diferencias porcentuales existentes en las retribuciones promediadas de los hombres y mujeres que integran su plantilla, desagregadas, a su vez, en atención a la naturaleza de la retribución y el sistema de clasificación aplicable.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.